

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

EJERCICIO CONTABLE PERÍODO 02 DE ABRIL DE 2025 AL 01 DE ABRIL DE 2026

Sres. Colegiados:

La Comisión Revisora de Cuentas, en el marco de competencia que fija la Ley 4430, realizó el seguimiento de los registros contables efectuados por la Junta Directiva, como así también un detallado análisis del Balance Anual que hoy se somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, se tomó conocimiento del Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente, quien expresó una opinión favorable sin salvedades respecto de los Estados Contables, concluyendo que los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de la Institución al cierre del ejercicio.

Conforme a las reglamentaciones contables vigentes, los Estados Contables han sido confeccionados en moneda homogénea, incorporando los ajustes por inflación correspondientes, permitiendo una adecuada comparación con los valores del ejercicio anterior.

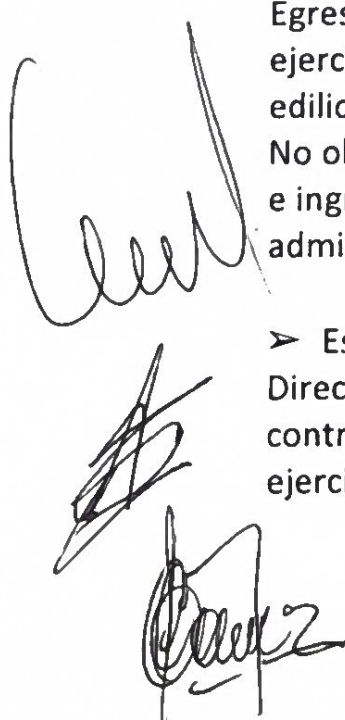
Del análisis efectuado, esta Comisión considera oportuno destacar los siguientes aspectos:

➤ Se observa una situación patrimonial sólida, registrándose un incremento del Patrimonio Neto respecto del ejercicio anterior, producto del resultado positivo alcanzado durante el período.

➤ Se observa un significativo incremento de los Recursos Ordinarios (Planilla Anexo I), principalmente por el aumento de los ingresos provenientes de Derecho de Ejercicio Profesional de Obra Pública, Derecho de Ejercicio Profesional de Obra Privada, cuotas de asociados y compensaciones por uso de locales.

➤ En cuanto a los Gastos Generales de Administración (Planilla Anexo II) y Otros Egresos o Gastos (Planilla Anexo III), se verifica un incremento respecto del ejercicio anterior, asociado principalmente al contexto inflacionario, mejoras edilicias, mantenimiento institucional y actividades desarrolladas por el Colegio. No obstante, ello los gastos guardan razonable relación con el nivel de actividad e ingresos registrados durante el período y se advierte una adecuada política de administración y control de las erogaciones.

➤ Esta Comisión destaca especialmente el esfuerzo realizado por la Junta Directiva en materia de racionalización y contención del gasto, circunstancia que contribuyó significativamente al resultado favorable obtenido durante el ejercicio. En efecto, el crecimiento de los gastos fue proporcionalmente inferior



al incremento de los recursos institucionales, evidenciando una gestión prudente y eficiente de los fondos del Colegio.

➤ Se resalta la realización de inversiones destinadas a la modernización y mejora de la infraestructura institucional, entre ellas la modernización del ascensor, acondicionamiento de espacios y adquisición de equipamiento tecnológico, contribuyendo al fortalecimiento patrimonial del Colegio.

➤ El ejercicio arroja un superávit de PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$202.542.184,36), revirtiendo el déficit registrado en el ejercicio anterior y reflejando una adecuada administración financiera y económica de la Institución.

➤ Finalmente, corresponde señalar que el Auditor Independiente emitió opinión favorable sin observaciones ni salvedades, ratificando la razonabilidad de los Estados Contables y la correcta exposición de la situación patrimonial, económica y financiera del Colegio de Ingenieros de Jujuy.

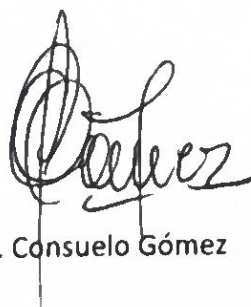
Por lo expuesto, la Comisión Revisora de Cuentas considera que la gestión desarrollada por la Junta Directiva refleja una adecuada administración de los recursos institucionales, en cumplimiento de los fines del Colegio y de las responsabilidades encomendadas.

Por ello, consideramos que el Balance General es razonable en todos sus aspectos y refleja la situación patrimonial, económica y financiera del Colegio, por lo que sugerimos a esta Asamblea su aprobación.

San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 2026.



Ing. Mónica Zamboni



Ing. Consuelo Gómez



Ing. Alberto Subelza